



---

**BOLETIN N° 2749 • 13 DE JUNIO DE 2018**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
  - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

En este 2018, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes mínimos y máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

**La idea desde la FMV**, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

**RESOLUCIÓN ADOPTADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**BOLETÍN Nº 2716**

“Este Consejo Directivo resuelve por unanimidad autorizar a todas las instituciones de ahora en más a cobrar entradas en todos los partidos que esta Federación organice, correspondientes a los campeonatos oficiales. El precio de las mismas será como máximo de \$70 en partidos de Superiores y de \$50 en partidos de Inferiores. Mediante esta resolución, se exime el pedido formal de autorización que según el reglamento vigente los clubes debían emitir para el cobro de entradas. Por lo tanto, desde la publicación de esta resolución las instituciones están autorizadas a cobrar entradas, estipulando el valor que consideren oportuno, sin superar el techo máximo fijado en esta resolución. Es importante tener en cuenta que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación”.

**ARANCELES AÑO 2018**

Cobro de Entradas SIN PREVIA autorización de la F.M.V. (art. 12.1.1./5)

Categorías Superiores hasta 90.-

Categorías Inferiores hasta 70.-

**PLANILLAS DE JUEGO**

Se informa a todas las instituciones que las planillas de juego con nómina de jugadores incluida permanecen vigentes. Asimismo, comunicamos que no es necesario que pasar en las mismas los listados de jugadores incluidos en la planilla de entrenador.

**DIVISIONES SUPERIORES: TIEMPOS TÉCNICOS**

Este Consejo Directivo resuelve eliminar los tiempos técnicos en los partidos de Divisiones Superiores de ambas ramas.

**CARNETS VENCIDOS**

Se informa que todos aquellos jugadores cuyos carnets se encuentren vencidos, podrán jugar con los mismos hasta el día 31 de julio del corriente año, debiendo realizar el correspondiente refichaje pasada dicha fecha.

**CRONOGRAMA DE SUPERFECHAS:**

20, 23 y 24 de Junio SUB 19

7, 8 y 9 de Julio HACIENDO POR LOS PIBES

18, 19 y 20 de Agosto SUB 17

13, 14 y 15 de Octubre SUB 15

17, 18 y 19 de Noviembre SUB 13

**CAMBIO DE REGLAMENTACION**

Superfecha Sub 13, 15 y 17 son obligatorias, mismo esquema que años anteriores, el sub 19 y 21, son torneo optativos, no otorgan 3 puntos para la tabla general, y los clubes interesados en participar deberán inscribirse para poder participar.

**BONIFICACION**

LOS CLUBES QUE HAN PAGADO EN TIEMPO Y FORMA LAS CUOTAS DEL AÑO 2017, PODRÁN RETIRAR EN LA SECRETARÍA DE LA FMV, EL MATERIAL DEPORTIVO, EL CUAL CONSISTE ÚNICAMENTE EN BALONES PINTIER TRICOLOR, DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE STOCK.

**LA ENTREGA CADUCA EL DIA VIERNES 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO**

**TORNEO ABIERTO NACIONAL SUB 15 DAMAS**  
**CLUB ESTUDIANTES DE LA PLATA**

16 y 17 de Junio

COPAS DE ORO – PLATA – BRONCE

ALOJAMIENTO DEPORTIVO DENTRO DEL PREDIO

CONTACTO: ANA LÍA CEOLA (CEL: 0221-154081911)

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto "Haciendo por los Pibes":

"Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo"

***Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto".***

***Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.***

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

## **REVISACIONES MÉDICAS - 2018**

A raíz de los problemas en la implementación durante el año 2017, el Consejo ha resuelto, con el objetivo de mejorar el sistema de control interno, y principalmente el cuidado de los federados, que a partir del año 2018: Todas las instituciones deberán presentar el Certificado Médico de Aptitud Deportiva o bien nota de la institución firmada por Presidente y Secretario, en carácter de declaración jurada, haciendo saber que los jugadores federados por el club han presentado dichos certificados. La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Abril de 2018. A partir de esa fecha, los que no lo hayan presentado quedarán inhabilitados. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

A partir del día lunes 9 de Abril, cada fichaje, pase, habilitación y/o pedido de ticket por sistema, deberán ser realizados con la presentación del Cemad o la Declaración Jurada del club, caso contrario el jugador no podrá jugar.

## **ARANCELES 2018**

## ARANCEL POR CLUB

Estarán compuestos por las categorías de sus divisiones Superiores y Nivel de sus Inferiores. La suma resultante (anual) será dividida en 10 cuotas. Con la inscripción se hará efectivo el pago de la Primera Cuota y las restantes 9 cuotas vencerán los días 15 de cada mes desde Abril a Diciembre de 2018

**SI LA INSTITUCIÓN ABONA EN TÉRMINO LAS 10 CUOTAS SE LE BONIFICARÁ UN 10% DEL TOTAL CON LA ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO EN MARZO DEL 2019.**

### *DIVISIONES SUPERIORES*

DIVISION DE HONOR, CADA RAMA	\$ 19.000.-
PRIMERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 14.000.-
SEGUNDA DIVISION, CADA RAMA	\$ 10.300.-
TERCERA DIVISION, CADA RAMA	\$ 6.000.-
CUARTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
QUINTA DIVISION DAMAS	\$ 5.300.-
MAXIVOLEY CABALLEROS	\$ 5.300.-

### *DIVISIONES INFERIORES*

SUB-13, SUB-15, SUB-17, SUB-19 y SUB-21 Y 5 SUPERFECHAS	
NIVEL "A", CADA RAMA	\$ 29.000.-
NIVEL "B", CADA RAMA	\$ 23.000.-
NIVEL "C", CADA RAMA	\$ 19.500.-
NIVEL "D", CADA RAMA	\$ 13.500.-
Tira incompleta Nivel "E" Dam. (no menos de tres categorías) por categoría	\$ 2.700.-
Tira incompleta Nivel "D" Cab. (no menos de tres categorías) por categoría	\$ 2.700.-

**Tiras "B" Completas:** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

**Superiores "B":** Se cobrará el 60% del valor que le corresponda por el nivel en el que participará la Institución.

---

## *CATEGORIA PROMOCIONAL (Inscripción de equipos)*

PRIMERA ETAPA	\$ 4.000.-
SEGUNDA ETAPA	\$ 3.000.-

## ARANCELES 2018

### ARANCELES PASES CATEGORIAS INFERIORES

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-19 A (2000)	NIVEL A	5.200.-
	NIVEL B	5.450.-
	NIVEL C	5.950.-
	NIVEL D	6.200.-
SUB-19 B (2000)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.200.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-19 C (2000)	NIVEL A	2.000.-
	NIVEL B	2.100.-
	NIVEL C	2.350.-
	NIVEL D	2.450.-
SUB-19 D (2000)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	700.-
	NIVEL C	850.-
	NIVEL D	950.-
SUB-13 A (2004)	NIVEL A	2.450.-
	NIVEL B	2.800.-
SUB-15 A (2003-2004)	NIVEL C	3.000.-
	NIVEL D	3.100.-
SUB-13 C (2004)	NIVEL A	600.-
	NIVEL B	650.-
SUB-15 C (2003-2004)	NIVEL C	700.-
	NIVEL D	800.-

DESTINO	ORIGEN	\$
SUB-17 A (2001-2002)	NIVEL A	3.700.-
	NIVEL B	4.100.-
	NIVEL C	4.450.-
	NIVEL D	4.550.-
SUB-17 B (2001-2002)	NIVEL A	2.200.-
	NIVEL B	2.300.-
	NIVEL C	2.450.-
	NIVEL D	2.750.-
SUB-17 C (2001-2002)	NIVEL A	850.-
	NIVEL B	950.-
	NIVEL C	1.050.-
	NIVEL D	1.150.-
SUB-17 D (2001-2002)	NIVEL A	450.-
	NIVEL B	550.-
	NIVEL C	650.-
	NIVEL D	750.-
SUB-13 B (2004)	NIVEL A	1.200.-
	NIVEL B	1.300.-
SUB-15 B (2003-2004)	NIVEL C	1.450.-
	NIVEL D	1.500.-
SUB-13 D (2004)	NIVEL A	250.-
	NIVEL B	300.-
SUB-15 D (2003-2004)	NIVEL C	350.-
	NIVEL D	400.-

**MUY IMPORTANTE (Aranceles para jugadores Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Sub-19)**

El costo de un Pase Temporal será del 50% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

El costo de un Pase Libre será del 60% del importe de los Pases Simples Definitivos, que correspondiese.

Todo jugador/a que se encuentre incluido en las listas de protección (30%) y solicite un Pase Definitivo, el club cedente recibirá el 70% del valor de un pase triple.

Los jugadores incluidos en las listas de protección (30%) no podrán gestionar "pase libre" (Art. 7.5.11)

En caso de tratarse de un Pase Simple, el club cedente recibirá el 40%

A los efectos de la aplicación de los aranceles fijados para cada categoría, se tendrá en cuenta la categoría del club de destino y fijará el arancel la categoría del club de origen.

Ej: Jugador categoría Sub-19 (2000), cuyo club de origen esta en nivel B y su club de destino será Nivel A, abonará por un Pase Definitivo \$ 5.450.-

**PASES DEFINITIVOS Y/O LIBRES**

Para jugadores Sub 19 (1999), Sub-21 y Mayores.

DIVISION DE HONOR	\$ 6.400.-
PRIMERA DIVISION	\$ 4.800.-
SEGUNDA DIVISION	\$ 2.500.-
TERCERA DIVISION	\$ 1.300.-
CUARTA DAMAS	\$ 1.200.-
MAXIVOLEY	\$ 1.200.-

El costo de un Pase Temporal será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

Cabe aclarar que para el caso de los Mayores, la Federación solamente percibirá un arancel por los mismos, tomándose en cuenta, la categoría del club de destino.

Para la categoría Sub-21 se percibirá un arancel teniendo en cuenta la categoría de la división superior o el de la división inferior del club de destino, el que sea mayor nivel.

Ej: jugador Sub-21 cuyo club de destino está en División de Honor y las inferiores en Nivel B abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

Ej.: Jugador Sub-21 cuyo club de destino está en Primera División y las inferiores en Nivel A abonará un arancel como Sub-21 de División de Honor.

HABILITACIONES	DIV. DE HONOR	PRIMERA	SEGUNDA.	TERCERA	CUARTA	PROMOC.
Mayores/ Sub-19 (1999) / Sub-21	\$ 1.900.-	\$ 1.300.-	\$ 750.-	\$ 450.-	\$ 450.-	\$ 450.-

	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
Sub-19 (2000)	\$ 1.500.-	\$ 850.-	\$ 650.-	\$ 250.-
Sub-17	\$ 1.100.-	\$ 600.-	\$ 350.-	\$ 250.-
Sub-15 / Sub-13	\$ 650.-	\$ 400.-	\$ 250.-	\$ 200.-
Maxivoley				

\$ 700.-

## ARANCELES 2018 – CATEGORIA PROMOCIONAL

<i>PASES DEFINITIVOS (únicamente entre Clubes de Categoría Promocional)</i>	<b>\$ 750.-</b>
<i>PASES DEFINITIVOS (provenientes de clubes de otras categorías)</i>	<b>\$ 1.400.-</b>

El costo de un Pase Temporario será del 50% del importe de los Pases Definitivos, que correspondiese.

### ARANCELES TICKETS

(Deberán abonarse antes del inicio de la competencia. Dichos aranceles rigen para todas las categorías, inclusive para la categoría Promocional)

Los aranceles federativos por tickets de Clubes, jugadores, entrenadores, árbitros y apuntadores son los siguientes, quedando a cargo de esta Federación el pago a la Federación del Voleibol Argentino.

	\$
Inscripción por Club, cuota año 2018 c/u	900.-
Jugadores , cuota año 2018 c/u	450.-
Entrenadores, cuota año 2018 c/u	600.-
Árbitros, cuota año 2018 c/u	600.-
Apuntadores, cuota año 2018 c/u	500.-
Jugadores de Beach Torneo Nacional c/u	450.-
Reinscripción de equipos por cada vez	750.-
Arancel por denuncia (Art. 14.3.3.)	1.000.-
Multa por no renovación ticket anual de apuntador (Art. 5.1.5)	700.-
Multa por no renovación ticket anual de jugador (Art. 7.1.10)	700.-
Multa por no renovación ticket entrenador (Art. 6.1.5)	700.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Superiores	1.000.-
Multa por acuerdo y/o reprogramación Inferiores	500.-
Multa por no presentación a una Superfecha	1.300.-
Multa por no llevar el Punto a Punto (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no presentar audio y locutor (Div. Honor)	1.000.-
Multa por no realizar el streaming del partido (Div. Honor)	1.000.-
Multa por ausencia a la Habilitación Técnica de Entrenadores	Cinco veces el valor del ticket anual (\$3.000, incluye el ticket)
Arancel Planillas de Juego	200.-
A cada afiliada se le entregarán sin cargo los talonarios necesarios para cubrir sus necesidades de los partidos que por fixture figuren como local. El resto que solicite deberá ser abonado según el presente arancel.	
Cobro de Entradas	
Categorías Superiores hasta	90.-
Categorías Inferiores hasta	70.-
Duplicado de carnet	70.-

NOTA: Los aranceles serán mantenidos dentro de lo posible durante todo el año.

En caso de aumentos desmedidos por procesos inflacionarios o en convenios colectivos, podrán ser incrementados en cualquier época del año.

### Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Primer semestre 2018

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	920	920
Primera Caballeros	700	700



Segunda Caballeros	<b>610</b>	<b>610</b>
Tercera Caballeros	<b>610</b>	
Promocional Caballeros por equipo *	<b>600</b>	
Maxivoley Caballeros Niveles A-B-C	<b>650</b>	
Sub-21 "A" Caballeros	<b>610</b>	<b>610</b>
Sub-19 "A" Caballeros	<b>355</b>	<b>355</b>
Sub-17 "A" Caballeros	<b>345</b>	
Sub-15 "A" Caballeros	<b>275</b>	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	<b>520</b>	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	<b>390</b>	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	<b>310</b>	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	<b>275</b>	
Sub-21 "D" Caballeros	<b>370</b>	
Sub-19 "D" Caballeros	<b>300</b>	
Sub-17 "D" Caballeros	<b>265</b>	
Sub-15 "D" Caballeros	<b>240</b>	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	<b>400</b>	
División de Honor Damas	<b>710</b>	<b>710</b>
Primera Damas	<b>610</b>	<b>610</b>
Segunda Damas	<b>500</b>	
Tercera Damas	<b>500</b>	
Cuarta Damas	<b>500</b>	
Quinta Damas	<b>500</b>	
Promocional Damas por equipo *	<b>530</b>	
Sub-21 "A" Damas	<b>500</b>	<b>500</b>
Sub-19 "A" Damas	<b>390</b>	
Sub-17 "A" Damas	<b>335</b>	
Sub-15 "A" Damas	<b>275</b>	
Sub-21 "B" y "C" Damas	<b>470</b>	
Sub-19 "B" y "C" Damas	<b>370</b>	
Sub-17 "B" y "C" Damas	<b>310</b>	
Sub-15 "B" y "C" Damas	<b>275</b>	
Sub-21 "D" y "E" Damas	<b>335</b>	
Sub-19 "D" y "E" Damas	<b>300</b>	
Sub-17 "D" y "E" Damas	<b>265</b>	
Sub-15 "D" y "E" Damas	<b>240</b>	
Jueces de Línea Div Honor Damas	<b>320</b>	
MiniVoley Ambas Ramas	<b>150</b>	
Sub 13 ambas ramas	<b>240</b>	
CEPACA por partido	<b>30</b>	

**\* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio**

**SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 30/05**

**JUGADORES**

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
CUBELA, AGUSTÍN	84627	FERRO "B"	30/05/18	APAIB-FERRO "B"	C
YIGUERIMIAN, JUAN PABLO	84891	FERRO "B"	30/05/18	APAIB-FERRO "B"	C

Se aprueban los siguientes Pases Definitivos

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
107552	FERRARI JUAN PABLO	FED. RIONEGRINA	UBA	565
107453	SCHNEIDER MARIA EMILIA	FED. BONAERENSE	GELP	566

Se aprueban las siguientes Habilitaciones

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
74930	FARRONI MARINA JACQUELINA	BOCA	JUVBEL	397
81253	ACOSTA MARIA LAURA	MORON	UNTREF	398

Se aprueban los siguientes Pases Temporarios

N° CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	N°
10323	SEIJAS FERNANDO	BOCA	OBRAS	671
45321	ADUM ANDREA CARINA	JUVBEL	77FC	669
68814	BRIZUELA HORACIO	INSM	FERRO	670
86741	AGUERO RIO FRIO MARIA A	FED. SANJUANINA	RIVER	673
107544	JUAREZ FEDERICO GERMAN	FED. RIONEGRINA	CELP	672

De acuerdo a lo publicado en el boletín 2748 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación de los siguientes partidos:

PARTIDO N 45067	LIM-CAI	TERCERA DAMAS	23/5
LIM	3	CAI	0

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 700.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

**Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.**

CLUB	N° PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
CAI	45076	1/6	69993	ARLIA, NATALIA	19/6
RIVER	15169	2/6	85061	GUASTAVINO, MARTINA	19/6

Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO N° 65245 ESTWIL-CALL QUINTA DAMAS 1/06/18**

Apuntador Ozzan, J no posee la habilitación para actuar como tal.

**Resultado** ESTWIL PP CALL GP

**PARTIDO N° 65049 ASTURIA-ABS QUINTA DAMAS 28/05/18**

Jugadora N° 14 VALDEZ, MARIA C-54023 de ABS, ingresa y no pertenece al club

**Resultado** ASTURIA 3 ABS 0

## **SELECCIONES METROPOLITANAS**

### **SUB 17**

Se informa a continuación la nómina de jugadores, jugadoras y Cuerpo Técnico que integran las Selecciones Metropolitanas Sub 17 que competirán del 18 al 22 de Junio en el Campeonato Nacional.

#### **RAMA MASCULINA**

Hribar Martin	EP
Fuentes Maximiliano	Velez Sarsfield
Aloisi Luciano	Ciudad de Bs As
Mazzei Franco	CASLA
D'Agostino Ignacio	Ciudad de Bs As
Gonzalez Tiscornia Joaquin	Ciudad de Bs As
Scarpa Tobias	Ciudad de Bs As
Brussasca Thiago	Velez Sarsfield
Gallardo Agustin	MLomasZ
Diaspro Gonzalo	Velez Sarsfield
Castro Matias	Ciudad de Bs As

- Ent: Pazzano Gustavo
- Asist: Acosta Silvio
- Kinesióloga: Martinez Ximena

#### **RAMA FEMENINA**

Serramalera Martina	Ferro Carril Oeste
D'onofrio Lucrecia	Bplp
Corsaro Dominique	Boca Juniors
Roggia Rocio	GELP
Almeyda Berenice	GELP
Gareca Gianela	Velez Sarsfield
Onofri Sol	GELP
Noya Valentina	Glorias
Morales Rocio	Boca Juniors
Veiga Almendra	EP
Burgos Candela	BPLP
Aguirre Guadalupe	Tortuguitas
Fernandez Petra	AC

- Ent: Tarando Daniel
- Asist I: Kosowski Jose
- Asist II: Moyano Macarena
- Kinesióloga: De Lorenzo Elvira



## **PARAVOLEY**

Núcleo Caballito: entrenamientos para adultos los Martes de 20:30 a 22:30 en el Club Oeste –Jose M. Moreno 447, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Mariano Montivero

Núcleo Glorias Argentinas: entrenamientos para adultos los Viernes de 19:30 a 21:30 en el Club Glorias Argentinas –Bragado 6875, CABA.- (les recordamos que la actividad es sin cargo).

Ent: Marcelo Gigante

## **HACIENDO POR LOS PIBES**

Les recordamos que comenzaron a funcionar los Centros de entrenamiento de la edición 2018 “Copa Vicente Finelli”, encontrarán detallado en la página web lugares, días y horarios de entrenamiento.

Categorías: ambas ramas

- Sub 13
- Sub 15
- Sub 17

Las finales se jugarán el 7, 8 y 9 de Julio en sedes a designar.

Coordinadores: German Tubio, Jose Kosowski y Mariano Silberstein

## **VOLEY MEDIA**

### **Encuentros programados en Junio**

Jueves 14: Náutico Buchardo

## **EL VOLEY VA A AL ESCUELA**

Invitamos a los entrenadores de las instituciones cercanas a las escuelas a acompañarnos en cada una de las jornadas programadas.

Para mayor información contactarse a [elvoleyvaalaescuela@gmail.com](mailto:elvoleyvaalaescuela@gmail.com)

### **Visitas de Junio:**

Viernes 15: Escuela Dr. Juan Ballestra Arcos 2440

Viernes 22: Escuela Iona Acevedo 276

Lunes 25: Distritales en Club San Lorenzo de Almagro

Miércoles 27: Distritales en Club San Lorenzo de Almagro

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

---

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 381 a la N° 382 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

**PASES INTERFEDERATIVOS**

Todo jugador que realice un Pase Interfederativo ya sea, Temporario o Definitivo, para actuar en un club de otra Federación o Asociación, deberá abonar en esta Federación la suma de

Mayores (de 19 de años)	\$ 3.400.-
Menores (de 19 años)	\$ 1.700.-

## **LISTAS DE BUENA FE**

**Este Consejo Directivo resuelve eliminar las Listas de Buena Fe de División de Honor y Primera División. No obstante, vale aclarar que para División de Honor Caballeros y Primera División ambas ramas sólo se podrán federar jugadores y realizar trámites de Habilitación hasta el día Viernes 22 de Junio del corriente año. En el caso de División de Honor Damas, el plazo será hasta el viernes 13 de julio.**

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web [www.metrovolley.org.ar](http://www.metrovolley.org.ar)).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

**NOTA N° 381**

TORTUG – Se toma nota y se gira a la Comisión de Arbitraje Metropolitano.